

Despegó gran diálogo nacional para profundizar la autonomía y descentralización territorial en Colombia

- *Más competencias para los departamentos ¡sí! pero con mayores recursos. Esta fue una de las conclusiones al cierre de la Convención de Rionegro 2023, Colombia Federal, Colombia Unida.*
- *Expertos nacionales e internacionales y magistrados de las Altas Cortes, coincidieron en la necesidad de un mayor desarrollo de la Constitución de 1991, con el fin de asegurar una verdadera autonomía territorial en Colombia.*

Rionegro, mayo 10 de 2023.- Gobernadores, juristas, académicos y líderes de opinión están de acuerdo en que Colombia requiere asegurar una verdadera autonomía territorial. La idea marcó el comienzo de un gran diálogo nacional, propiciado por la Convención de Rionegro 2023 ‘Colombia Federal, Colombia Unida’, realizada en los mismos escenarios donde hace 160 años se dio vida a la Constitución de 1863.

Expertos nacionales e internacionales y magistrados de las Altas Cortes coincidieron en la necesidad de llevar a cabo un mayor desarrollo a la Constitución de 1991, con el fin de concluir la misión histórica de fortalecer la autonomía y descentralización territorial. Propuesta promovida por los gobernadores de país y apoyada por la Federación Nacional de Departamentos (FND).

El gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria, anfitrión del certamen, aseguró que “se ha reconocido a esta Convención como el ejercicio de reflexión más serio, profundo y ambicioso alrededor de la autonomía territorial, la descentralización y el federalismo, desde la misma Constitución de 1991”.

Durante la conversación, los exconstituyentes Gustavo Zafra y Fabio Villa, enriquecieron el debate con una pregunta orientadora: ¿Es posible avanzar hacia un nuevo modelo sin modificar la actual Carta Política? Para Zafra, el desarrollo del actual artículo 302 de la Constitución les permitiría a los departamentos adoptar estatutos para manejar con mayor autonomía su gobierno político-administrativo. Por su parte, Villa estuvo de acuerdo en que la reglamentación puede ofrecer nuevas claves y alternativas de descentralización, ya que el gran aporte de la actual Constitución es haber concebido un país de regiones y provincias. “No se puede legislar para todo el país, como si todos fuéramos iguales”, enfatizó.



COLOMBIA FEDERAL, COLOMBIA UNIDA

Otra de las normas susceptibles de mayor desarrollo es el artículo 287 que habla de los derechos de las entidades territoriales a gobernarse por autoridades propias y a participar de las rentas nacionales. La consejera de Estado, Rocío Araújo, observó que no es posible pasar del “recentralismo” al federalismo sin concluir la obra inacabada de la Constitución de 1991. “Colombia no es un país centralista pero nos ha tocado vivir en el centralismo”, apuntó a su vez Jaime Orlando Santofimio, exmagistrado de la misma corporación.

Por último, los gobernadores de Tolima y Nariño, José Ricardo Orozco y John Rojas, coincidieron en que el legislador ha limitado la autonomía de las regiones. Más competencias para los departamentos ¡sí! pero con mayores recursos, surge entonces como una de las conclusiones al cierre de la Convención de Rionegro 2023, Colombia Federal, Colombia Unida.